



2 de febrero de 2010
Circular No. 015-2010

Señor(a)
Gerente General
Ciudad.-

Referencia: Acuerdo No. 6-2009.

Señor(a) Gerente General:

En cumplimiento del Acuerdo No. 6-2009 por medio del cual se establecen las normas para límites de Concentración de Riesgo, les solicitamos que a partir de la entrega del informe de Grupos Económicos y Partes Relacionadas correspondiente al cierre del 31 de Marzo de 2010, se incorporen las modificaciones a la estructura de la [BAN03](#) y se utilice la nueva versión de la [tabla SB07](#). Adicionalmente les señalamos que la nueva tabla deberá adecuarse en el átomo de crédito y en el átomo de inversiones.

En virtud de lo anterior, adjuntamos la documentación actualizada para su referencia y adecuaciones. Igualmente, a partir del jueves 25 de marzo estará disponible la versión 2.0 del Sistema ITBANK, la cual será actualizada por conexión a Internet HTTP con la Superintendencia de Bancos, una vez se inicia la consola. Por otro lado le manifestamos que la actualización del pre-validador deberá seguir el procedimiento desde nuestra página Web.

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/df

Adjunto: lo indicado.